

PARRAL, 26 de Agosto de 2009 ___/

DECRETO EXENTO N° 2538,

VISTOS:

- 1) El dictamen 14.890 del 28 de Abril de 1999, de la Contraloría General de la Republica que indica el Sistema de Administración Directa Municipal.
- 2) Ordinario U.G.D 2046 de fecha 18 de Agosto de 2009, del Intendente de la región del Maule, que comunica financiamiento y aprobación de recursos para proyectos de programas PMU-EC-IRAL y Emergencia año 2009.
- 3) El acuerdo del Concejo Municipal, en sesión extra-ordinaria del día 24 de Agosto de 2009, donde se trato la aprobación en su totalidad de la asignación de los fondos para la ejecución del Proyecto "Veredas Sector Viña del Mar y otras", vía administración directa.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11 de Enero del 2000.-

DECRETO:

- 1) APRUEBASE la Administración Directa del siguiente proyecto, por parte de la Unidad Municipal que señale y por el monto que se indica con financiamiento PMU-IRAL 2009.-

PROYECTO		FINANCIAMIENTO		
N°		MONTO TOTAL M\$	PMU-IRAL	UNIDAD EJECUTORA
1.-	"VEREDAS SECTOR VIÑA DEL MAR Y OTRAS"	20.000.-	20.000.-	DOM.

- 2) DESÍGNASE, como Unidad responsable, de la Adquisición de materiales, contratación de servicios, administración, supervisión y control del Proyecto anteriormente indicado a la DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, de acuerdo al Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones vigente.
- 3) DESÍGNASE, como Unidad Responsable de la Contratación de la mano de Obra al DEPARTAMENTO DE PERSONAL de esta Municipalidad.
- 4) ESTABLEZCASE, la siguiente cuenta extra-presupuestaria para su imputación correspondiente.

ASIGNACIÓN	DETALLE	MONTO M\$
215.31.02.004.017	"VEREDAS SECTOR VIÑA DEL MAR Y OTRAS"	20.000.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL(S)

V°B° CONTROL



R/E/JCC/ARC/2009/mgc
Distribución:
1.- Finanzas.
2.- Adquisiciones.
3.- Control
4.- Obras.
5.- Secplan.
6.- Personal
7.- Adm. Municipal
8.- Unidad de Control Regional
9.- Archivo ✓

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda"

Dieciocho N° 720, fono 75-637700, fax 75-637704, www.parral.cl, e-mail: parral@te.cl